

Informe al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la pobreza extrema y los derechos humanos sobre la situación de pobreza de las personas con discapacidad intelectual

Plena inclusión España¹ es una organización representativa de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias con implantación en todo el territorio nacional cuya misión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia pueda desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

El movimiento asociativo Plena inclusión está compuesto por 19 federaciones autonómicas, 3 socios de ámbito nacional y casi 900 organizaciones en toda España y reúne en torno a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 235.000 familiares, 40.000 profesionales y 8.000 personas voluntarias que les prestan apoyo, así como otras personas asociadas y simpatizantes.

El principal fin de la organización es la plena inclusión de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias, logrando que tengan los mismos derechos y oportunidades de tener una vida digna y participar en la sociedad en igualdad de condiciones. Garantizarles los recursos económicos mínimos para gozar de una buena calidad de vida, salud, educación, etc. es un prerrequisito para el disfrute de sus derechos. Por esto, Plena inclusión se centra con especial interés en el tema, elaborando estudios y proyectos que contribuyan tanto a comprender la situación económica de las personas con discapacidad intelectual como a impulsar una mejora en su calidad de vida.

Las personas con discapacidad intelectual o de desarrollo tienen mayores necesidades de recursos y apoyos para lograr la inclusión plena en la sociedad, entre ellos recursos económicos. No obstante, los hogares con miembros con discapacidad tienen más dificultades en el acceso a los recursos básicos para el desarrollo de su vida económica y social, y sus necesidades llegan a ser mucho mayores que las de los

¹ Para más información: www.plenainclusion.org

hogares sin miembros con discapacidad. La necesidad de apoyos específicos de las personas con discapacidad se traduce en mayores gastos, ocasionados por el tiempo de dedicación y los servicios y apoyo necesarios para poder desenvolverse en su día a día, a lo que hay que añadir el coste de oportunidad por el impacto que supone la mayor dedicación de tiempo en las familias en las que convive alguna persona las opciones de la familia a la hora de formarse, trabajar o disfrutar del ocio y de las relaciones sociales.

En efecto, de la encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia² se desprende que las discapacidades se concentran en los hogares pobres. La renta media de los hogares de las personas con discapacidad era un 25% inferior a la media de los hogares sin discapacidad. Esto tiene que ver, por ejemplo, con que el trabajo por cuenta propia o ajena es la principal fuente de ingresos en el 79% los hogares españoles, pero desciende hasta el 49,5% en los hogares en donde hay una persona con discapacidad y al 40% en aquellos donde hay dos, ya que muchas veces uno de los progenitores, sobre todo las mujeres, dejan de trabajar para atender a su hija o hijo. La discapacidad es, por tanto, un factor que agrava la exclusión laboral y, en consecuencia, la exclusión social.

En este sentido, el hecho de que las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad no es una cuestión coyuntural, sino que se cumple para todos los años. Por ejemplo, en el año 2018, el 31,1% está en riesgo de pobreza y/o exclusión, cifra que es un 28% (7 puntos porcentuales) más elevada que la que soportan las personas sin discapacidad. Aquí debe destacarse, por una parte, la mayor dificultad que tienen las personas con discapacidad para el acceso al mercado laboral y, por otra, el sobrecoste agregado que significa tener una discapacidad para resolver los problemas de la vida cotidiana³.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad es 46 puntos más baja que la de la población general (32% frente al 78%) y con relación al empleo, la tasa de empleo de las personas con discapacidad es del 43% más baja que la de las personas sin

² Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia. Disponible en: <https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?type=pcaxis&path=/t15/p418/a2008/hogares/p01/modulo1&file=pcaxis>

³ European anti poverty network (2019). *El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018*. Disponible en: https://eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019_MONOGRAFIAS.pdf

discapacidad (20% frente al 62,8%,)⁴. Además, cuando trabajan ocupan puestos de baja cualificación, con sueldos correlativamente bajos. Aun así, las políticas existentes no resultan suficientes a la hora de compatibilizar el trabajo y la percepción de una prestación e incentivar una mejora en la tasa de actividad y empleo.

Según el estudio de Plena inclusión (entonces FEAPS) sobre el sobreesfuerzo económico que la discapacidad intelectual o del desarrollo ocasiona en la familia en España (2014)⁵, las familias en las que conviven personas con discapacidad afrontan un sobre coste anual, sin considerar los costes de oportunidad para las familias, de media para el conjunto de las personas con discapacidad intelectual en 24.237€ anuales. En el caso de personas con discapacidad con grandes necesidades de apoyo, asciende a 47.129€.

A su vez, el estudio sobre las necesidades de las familias de personas con discapacidad realizado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el año 2015⁶, demuestra el 68% de las personas encuestadas manifiesta que solo “A veces” recibe apoyos, y el 11% manifiesta que “No” recibe apoyo, entre ellos apoyo económico.

Además, las prestaciones que reciben las familias con miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo no tienen en cuenta estas circunstancias económicas desfavorables, así que no inciden en compensar las desventajas de las situaciones previamente descritas, y muchas veces se dirigen sólo a paliar situaciones caracterizadas por una situación inicial de insuficiencia de ingresos, sin considerar estos sobrecostes a los que habrá que hacer frente. Asimismo, los incentivos fiscales y las prestaciones son desiguales y marginales, sin impacto real sobre la economía familiar. Por ejemplo, la prestación por hijo a cargo con una discapacidad intelectual entre el 33 y el 65% de discapacidad son 1.000€ anuales para familias con ingresos bajos frente a un sobre coste medio de las familias de 24.237€ anuales, teniendo en cuenta además que el

⁴ Instituto Nacional de Estadística (2017). *El Empleo de las Personas con Discapacidad*. Disponible en: https://www.ine.es/prensa/epd_2017.pdf

⁵ Informe FEAPS (2015). *El sobreesfuerzo económico que la discapacidad intelectual o del desarrollo ocasiona en la familia en España 2014*. Disponible en: http://www.plenainclusioncantabria.org/wp-content/uploads/2016/03/Informe_Ejecutivo_Sobreesfuerzo.pdf

⁶ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2015). *Estudio sobre las necesidades de las familias de personas con discapacidad*. Disponible en: http://www.convenciondiscapacidad.es/wp-content/uploads/2017/09/82_necesidades_familiares.pdf

95% de las personas con discapacidad intelectual se hallan dentro de esta franja de discapacidad⁷.

La pensión no contributiva por invalidez, que sólo se concede a personas con discapacidad con más del 65% de discapacidad, supone una ayuda como mínimo de 107,25 y máximo de 429,17€/mes; mientras cuando hablamos de rentas mínimas garantizadas o de inserción social el umbral mínimo suelen rondar los 430€/mes. De igual forma, las políticas de rentas mínimas se hacen desde un tratamiento generalizado de la población, sin discriminar situaciones y en el caso de existir un tratamiento diferenciado es muy marginal y de escasa incidencia en la población, por ejemplo, para menores de 25 años con hijos de discapacidad a su cargo.

También se destaca la homogeneidad de las tasas del indicador AROPE, de riesgo de pobreza y/o exclusión social de La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, en relación con las personas con discapacidad. Así, desde el año 2008, la tasa se ha mantenido en una media de 30,5 % con una variación máxima de un punto porcentual hacia arriba o hacia abajo, sin que la coyuntura económica, con sus crisis y recuperaciones la haya afectado. El AROPE de las personas sin discapacidad, por el contrario, muestra claramente una etapa de alto crecimiento, de hasta siete puntos porcentuales, a medida que la crisis avanzaba y luego un cambio de sentido desde el año 2014.

Además, es importante recalcar que a pobreza de las personas con discapacidad proviene del resultado de diferentes aspectos, relacionados con cuestiones materiales, como el empleo, los ingresos, los costes extraordinarios, el consumo y la vivienda, entre otros. También están vinculados con los servicios que las personas con discapacidad reciben con respecto a la educación, la salud, la rehabilitación y la inclusión social. Igualmente, están los temas ligados a los elementos sociales y psicológicos de la pobreza, como la autoestima, el estigma, el contacto social, el matrimonio, la violencia, el poder y la autoridad. Existe, también, un aspecto fundamental de carácter transversal a todos ellos, que es la accesibilidad. Todos estos factores están interrelacionados y sería un error estimar la pobreza de las personas con discapacidad considerando solo el nivel

⁷ Plena inclusión (2018). *¿El sistema de protección social protege económicamente a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?* Disponible en: <https://www.plenainclusion.org/informate/publicaciones/el-sistema-de-proteccion-social-protege-economicamente-las-personas-con-0>

de ingresos y consumo obtenidos, puesto que es crucial tener en cuenta también sus posibilidades de convertir estos ingresos en bienestar⁸. Esto conlleva la conclusión de que la situación de pobreza de las personas con discapacidad intelectual en España puede ser aún más profunda de lo que revelan los datos a primera vista.

Para tener una visión de la pobreza de las personas con discapacidad intelectual más acorde a la realidad y planificar medidas específicas para hacer frente a esta realidad, el un estudio del CERMI propone que se modifiquen los métodos existentes para determinar el índice de pobreza y desarrollar estrategias que permitan un reparto más justo de la renta, y para ello es preciso definir de manera clara la renta mínima necesaria, introduciendo en este concepto los costes extraordinarios que la discapacidad genera a la persona⁹.

Asimismo, se concluye que el olvido de las personas con discapacidad, la puesta en marcha de políticas asistencialistas y parciales, su falta de empoderamiento y participación política, la falta de cobertura de los costes extraordinarios, y, en definitiva, la negación de sus derechos humanos y sus capacidades ha llevado a que las personas con discapacidad se encuentren en un situación generalizada de pobreza y exclusión social que genera, a su vez, costes extraordinarios mayores así como la pobreza estructural de las personas con discapacidad y sus familias mantenida a lo largo del tiempo y a través de las generaciones.

Otros estudios de interés:

Anaut, S. y Arza, J. (2015): “La exclusión social en los hogares con algún miembro con discapacidad durante el período de crisis en España”. *Revista Española de Discapacidad*, 3 (1): 7-28.

Antón, J.I. y Braña, F. (2011). *Pobreza, discapacidad y dependencia en España*. Papeles de economía española, n.º 129.

Valls, F. (2012). *Pobreza y discapacidad en España*. Tarragona: Publicaciones URV.

⁸ Martínez, B. (2013). *Pobreza, discapacidad y derechos humanos*. CERMI. Disponible en: <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/33>

⁹ Martínez, B. (2013). *Pobreza, discapacidad y derechos humanos*. CERMI. Disponible en: <https://www.cedd.net/redis/index.php/redis/article/view/33>